



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en fecha 4 de diciembre de 2019, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA:

Doña Dolores González Arévalo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Por cuanto se ha producido el cese como Concejal del Ayuntamiento de Corral de Almaguer de don Julián Beas Almagro, y ha tomado posesión como nuevo Concejal del citado Ayuntamiento don José Luis Mendoza Arellano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2, 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41.3, 43 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispongo:

Primero: Hacer constar el cese como cuarto Teniente de Alcalde y como Concejal delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente de don Julián Beas Almagro, por haber cesado como Concejal de este Ayuntamiento y por tanto como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo: Nombrar al Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local don José Luis Mendoza Arellano como Cuarto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Tercero: Nombrar Concejal delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente al Concejal don José Luis Mendoza Arellano.

Cuarto: Notificar la presente resolución a don Julián Beas Almagro y don José Luis Mendoza Arellano, comunicando a este último que dispone de un plazo de tres días hábiles para presentar en su caso, por escrito, la no aceptación de los nombramientos efectuados. De no presentar la no aceptación a los nombramientos en el plazo citado se entenderá que los mismos son aceptados.

Cuarto: Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo la presente resolución, sin perjuicio de su efectividad desde el día 5 de diciembre de 2019.

Quinto: Dar cuenta al pleno municipal, en la primera sesión que éste celebre, de la presente resolución. Dado en Corral de Almaguer, en la fecha de la firma. La Alcaldesa. Fdo. Dolores González Arévalo.”

Corral de Almaguer, 8 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º I.-6649